



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 SEP 2019

RES. DECECO N° 916-19

Expte. N° 6553/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 303/19, por medio de la cual se designa en carácter de Regular al Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA D.N.I. N° 36.130.244, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Matemática II" del segundo cuatrimestre de primer año, con extensión a "Matemática III" del primer cuatrimestre del segundo año de la carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 04 de setiembre de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo.

Que el Lic. Gómez Lérída venía desempeñándose en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, desde el 13/08/18 (Res. CD-ECO N° 286/18) y hasta el 31/12/19 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 224/19).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

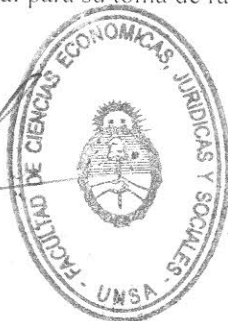
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, D.N.I. N° 36.130.244 , en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, a partir del día 04 de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./mmv.

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.